



Resolución Ministerial No. 0282-2008-ED

Lima, 19 JUN. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 06 de junio de 2008, la Directora Nacional del Instituto Nacional de Cultura – INC ha solicitado licencia, por motivos particulares, justificando la necesidad de la misma, por el periodo comprendido del 19 al 26 de junio de 2008;

Que, en consecuencia es pertinente conceder el requerimiento de la citada funcionaria en atención a lo dispuesto en el artículo 110° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y proceder a encargar la Presidencia del INC, a fin de garantizar la continuidad del servicio; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 28036 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haber, por motivos particulares, a la señora Cecilia Bákula Budge, Directora Nacional del Instituto Nacional de Cultura – INC, del 19 al 26 de junio de 2008.

Artículo 2°.- Encargar al doctor Javier Ugaz Villacorta, Director de Gestión del Instituto Nacional de Cultura – INC, las funciones de Director Nacional, mientras dure la ausencia de la Titular.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación